

58.  
 nada por el gobierno especialmente al corregidor, está valuada en 8.9 m. que va á formarse por impulso de este magistrado, en el pueblo de las Cuevas de S. Marcos, del partido de esta ciudad. Son muchas las obras que promueve el mismo, y están ya planteadas, para la construcción de nueva cárcel y matadero, conclusión de un acueducto, composición del camino de Estepa con tres nuevas alcantarillas, y otras de conocida utilidad. Por su incansable zelo se ha establecido periódicamente la vacunación pública en las casas consistoriales: se han celebrado exámenes de primeras letras con presencia de la junta inspectora que preside, se ha restablecido la seguridad de los habitantes con la persecución de los malhechores, que no solo infestaban los campos, sino llenaban de terror la ciudad.

Después de una seca de algunos años en la provincia de Valencia, donde apenas han podido criarse las cosechas, ha llovido este otoño por algunas partes con exceso perjudicial. La noche del 29 de Setiembre fue tan recia la lluvia en el término de Villarreal, que no solo destruyó gran parte de las mieses, sino algunos molinos y 15 casas en la villa de Burriana, con la rápida avenida de los arroyos y torrentes.

Debe ser conocido del público el plantel de perales que ha logrado formar D. Juan Martín de Gangóiti, párroco del pueblo de Fica cerca de Bilbao. Años hace que anunció el mismo al público haberse dedicado al cultivo especial de esta planta, habiendo con este fin reconocido las mejores huertas de la Rioja y provincias vascongadas, donde á las especies indígenas han agregado los naturales otras de la Península y las mas selectas de los países del Norte. Escogiendo de todas las que mejor le parecían, plantó un huerto de mas de 70 variedades, unas de verano, otras de otoño, y otras de invierno; observó su cultivo y producción, y extrayendo algunas menos apreciables, las substituyó con otras mas ventajosas. Después ha formado grandes almárices, en que tiene injertos de este año y de los dos anteriores, y algunos mas antiguos que solo pueden ponerse al aire libre; ascendiendo por todos de 9 á 100, que ofrece á los cultivadores y aficionados un surtido variado y exquisito. Estas plantas pueden llevarse sin menoscabo á mas de 80 leguas, teniendo cuidado los conductores de arropar sus raíces, y no dejarlas de noche á la intemperie. Todas pueden prosperar en las provincias bascongadas, en Castilla la Vieja y en otros puntos, preparando bien la tierra, sobre todo con una cava proporcionada á su calidad, que nunca baja de tres pies de fondo. De este modo se empaña bien en el invierno, y mantiene suficiente humedad por mucha parte del verano, necesitando de poco riego que se le suministra con la bomba manual. Este benemérito agricultor invita á cuantos quieran reconocer las varias calidades de su huerta en todos los estados de los árboles, y á los que deseen proporcionarse tan delicioso fruto, á quienes dará la conveniente instrucción para su cultivo.

**EXPORTACION DE FRUTOS DE SEVILLA EN EL MES DE AGOSTO.**

	Para puertos españoles:	Para extranjeros:	Totales.
Trigo, fanegas.....	37,061	6,380	43,441 fan.
Gebada.....	2,601		2,601
Garbanzos.....	1,506		1,506
Haba.....	2,049		2,049
Harina, arrobas.....	336	1,340	1,576 ar.
Aceite.....	13,780	1,058	24,838
Lana sucia.....	4,522	3,370	7,892
Lavada.....	925	14,280½	15,205½

*Índice de los Reales decretos y órdenes publicados en este periódico en todo el mes anterior.*

- Real orden sobre haberes y raciones de plazas que vacuen después de la revista. (Gaceta núm. 141.)
- Idem sobre los detechos de extrangería que han de pagar en Cuba las harinas españolas. (Núm. 142.)
- Idem sobre derechos que ha de pagar la lana. (Núm. 143.)
- Idem sobre lo que ha de hacerse con los utensilios en las subastas. (Núm. 144.)
- Real decreto mandando que rija el código de comercio desde 1.º del año. (Núm. 145.)
- Real circular del Consejo Real mandando observar lo prevenido sobre españoles que sin Real licencia residen en el extranjero. (Id.)
- Idem estableciendo las reglas para pago de los suministros que hagan los pueblos. (Núm. 147.)

- Circular del Consejo Real sobre uso de papel sellado de pergamino. (Núm. 148.)
- Real orden sobre lo que ha de observarse en las aduanas respecto al transporte de efectos de artillería y marina. (Núm. 149.)
- Idem prohibiendo administrar la medicina de Le Roy, por quien no sea facultativo. (Núm. 150.)
- Idem sobre entrega y conservación de capotes y otros útiles que se suministran á los cuerpos de guardia. (Núm. 151.)
- Idem estableciendo tribunales para los asuntos que ocurran en los ramos de hacienda militar. (Núm. 152.)
- Idem señalando la quinta parte de sueldo á los empleados jubilados, como se expresa. (Núm. 153.)
- Idem declarando que á los consulados corresponde el conocimiento de los asuntos de letras sin distinción de fueros. (Número 154.)

**CAMBIO DEL DIA.**

Madrid 36½ á 37. — Paris 15, 18 á 19. — Santander ½ benef. — Bilbao par. — Cádiz idem. — Sevilla ½ daño. — Málaga ½ beneficio. — Granada ½ daño. — Alicante ½ á 1 idem. — Murcia 1½ idem. — Valencia ½ idem. — Barcelona 4 pesos fuertes ½ benef. — Zaragoza 1 daño. — Coruña ½ á 1 idem. — Santiago 1 á 1½ idem. — Descuento de letras á razon de 3½ á 4 por 100. Acciones del Banco 15½ pesos dinero.

**ANUNCIOS.**

*Cristina*, ó primera aclamacion de las musas españolas en el nuevo enlace del Rey nuestro Señor con la Señora Infanta de Nápoles DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON. Canto epitalámico: Se hallará á 12 cuartos en el despacho de la imprenta Real.

El buque correo núm. 4, que llegó al puerto de la Coruña el 22 de Octubre próximo pasado, saldrá para la Habana el 16 del corriente con la correspondencia de dicha Isla, Puerto Rico y Canarias.

*Sigan las purgas.* El Le Roy español al Le Roy frances. Carta 1.ª del Lic. D. Gerónimo Sánchez de Tola, boticario en Zamora, satirizando el sistema sin impugnar la medicina. Véndese en Madrid en la librería de Ibarra, á 3 rs.

*Química, compendio de esta ciencia y de sus aplicaciones á las artes*, por Mr. Desmarest, traducido del frances al castellano de orden de S. M. para servir de texto á los alumnos del Real conservatorio de artes, y arreglado á los conocimientos actuales en la ciencia, por D. Josef Luis Casaseca, profesor de química aplicada á las artes en este establecimiento &c.: dos tomos en 8.º con una lámina y varios planos. Se hallarán á 26 rs. en rústica y 30 en pasta en las librerías de Cuesta y de Sánchez; en las provincias con el aumento de un real en tomo en las siguientes librerías: Cádiz en la de Hortal y compañía; Sevilla en la de Hidalgo; Santiago en la de Rey Romero; Valladolid en la de Rodrigo; Zaragoza en la de Polo; Valencia en la de Herrera; Barcelona en la de Oliva, y Granada en la de Aguilar.

Se halla vacante la plaza de cirujano mayor del hospital general de la ciudad de Valencia, con la dotacion de 300 pesos anuales, una libra diaria de carne de 36 onzas, essa en frente del mismo establecimiento, y demas emolumentos propios del destino; en inteligencia que se le descontarán 4 rs. de vn. diarios asignados durante su vida al antecesor. Se admitirán memoriales hasta el día 1.º de Diciembre próximo en aquella secretaría, y los pretendientes deberán acompañar documentos que acrediten ser médicos cirujanos.

Se cita á los acreedores á las testamentarias de D. Julian Gonzalez Saez y Doña Gerónima Fernandez Sardino, á junta que ha de celebrarse ante el Sr. García Doncel, teniente corregidor de esta villa, el domingo 8 del corriente á las nueve de su mañana en la posada del mismo señor.

Se saca á pública subasta las obras que deben ejecutarse con aprobacion de S. M. en el cuartel de caballería de la ciudad de Almagro, detalladas en el pliego que se manifestará en esta corte en la escribanía del número de Raya, con las condiciones bajo de que han de rematarse en el día 10 del corriente á las doce en la ordenacion de hacienda militar en quien mas ventajas hiciere; lo que se noticia al público para su inteligencia.

*Nota.* En la Gaceta anterior, columna última, anuncio segundo, léase *Ingunza*, en vez de *Ingurvia*.